



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 NOV. 1981

Expte. N° 676/81

VISTO:

Que, invitado por el Grupo de Educación en Matemática Salta, llegará a esta ciudad el Dr. Luis Antonio Santaló; y

CONSIDERANDO:

Que en Dr. Santaló participará de los "Debates sobre la Enseñanza de la Matemática" que tendrán lugar en Salta entre el 6 y 7 de Noviembre en curso, organizado por la entidad citada;

Que por resolución N° 472-81 del 9 de Octubre pasado se otorgó el auspicio oficial de esta Universidad al referido evento;

Que el Dr. Santaló es una personalidad relevante en el campo de la Matemática y ha sido profesor de las Universidades Nacionales del Litoral, de La Plata y Buenos Aires, continuando como catedrático de esta última;

Que asimismo fue presidente de organismos nacionales e internacionales sobre la enseñanza de la matemática, realizando numerosos e importantes trabajos de investigación y docencia en esa disciplina;

Que también ha actuado en congresos, simposios, debates, interviniendo además como miembro de jurados de concursos de profesores en distintas universidades nacionales del país;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Declarar HUESPED DE HONOR de la Universidad al Dr. Luis Antonio SANTALÓ, con motivo de su viaje a esta ciudad para participar de los DEBATES DE LA ENSEÑANZA DE LA MATEMATICA, que se realizarán durante los días 6 y 7 del presente mes, organizados por el Grupo de Educación en Matemática Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 540-81